



## V. Anuncios

### a) Contratación de las Administraciones Públicas

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Fomento, por el que se convoca la enajenación conjunta mediante licitación pública, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa, mediante una pluralidad de criterios, de las parcelas números 19, 20 y 21 en el polígono 16, partida del Collao, de la localidad de Santa Eulalia del Campo en Teruel.**

El Instituto Aragonés de Fomento es propietario de las parcelas números 19, 20 y 21 en el polígono 16, partida del Collao, de la localidad de Santa Eulalia del Campo en Teruel, cuya utilización para el cumplimiento de finalidades propias de la Administración no se considera previsible.

El artículo 39 del texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, prevé la enajenación de aquellos bienes inmuebles de dominio privado del patrimonio de Aragón que no sean necesarios para el ejercicio de las competencias y funciones propias de la Administración de la Comunidad Autónoma o de sus organismos públicos.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 44.2 del citado texto refundido la competencia para acordar la enajenación de bienes inmuebles del Instituto Aragonés de Fomento corresponde a su Director Gerente.

Es por ello, que el Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento resolvió, en fecha 25 de octubre de 2017, la aprobación de la enajenación conjunta de las parcelas números 19, 20 y 21 en el polígono 16, partida del Collao, de la localidad de Santa Eulalia del Campo en Teruel, con un presupuesto base de licitación de 58.953,60 euros, impuestos no incluidos, debiéndose proceder a su venta conjunta mediante licitación pública, con adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa mediante pluralidad de criterios, en los términos establecidos en el texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, acordándose para ello el inicio del procedimiento, cuya convocatoria se efectúa mediante el presente anuncio.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto Aragonés de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Jurídicos.
- c) Número de expediente: 17000.

2. Objeto del contrato:

- a) Objeto del contrato: Enajenación conjunta mediante licitación pública, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa, mediante una pluralidad de criterios, de las parcelas números 19, 20 y 21 del polígono 16, partida del Collao, en Santa Eulalia del Campo (Teruel), cuya descripción detallada y características se encuentran en el pliego de condiciones que puede ser consultado según se indica en el apartado 6. Libres de cargas y gravámenes.  
Referencias catastrales: Parcela 19 (44221A016000190000YJ),  
Parcela 20 (44221A016000200000YX),  
Parcela 21 (44221A016000210000YI).
- b) División por lotes y número: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Enajenación de bienes patrimoniales.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Licitación pública, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa mediante una pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 58.953,60 euros, impuestos no incluidos.

5. Garantías:

La participación en el procedimiento de adjudicación requerirá la prestación de garantía por el importe de una cuarta parte del tipo de licitación pública (artículo 49.3 del texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón).



6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Instituto Aragonés de Fomento.
  - b) Domicilio: Calle Teniente Coronel Valenzuela, 9.
  - c) Localidad y código postal: Zaragoza 50004.
  - d) Teléfono: 976702100.
  - e) Telefax: 976702103.
  - f) Dirección perfil del contratante: [www.iaf.es](http://www.iaf.es).
  - g) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día de finalización del plazo para solicitar información es a las 13:00 horas del decimoquinto día natural desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón". Si éste coincide con sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
7. Requisitos específicos del adjudicatario: Los establecidos en el pliego de condiciones.
8. Presentación de proposiciones:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 18:00 horas del vigésimo primer día natural contado desde la publicación de este anuncio. En el supuesto de que éste coincida en sábado o festivos se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de condiciones obrante en el perfil del contratante.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro del Instituto Aragonés de Fomento o en cualquiera de los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los licitadores que presenten su proposición por correo, deberán remitir copia del resguardo del certificado de correos, en el que se aprecie fecha y hora de imposición, al fax 976702103.
9. Apertura de proposiciones:
  - a) Entidad: Instituto Aragonés de Fomento. Ver apartado 6.
  - b) Apertura de proposiciones:
    - Sobre 1, documentación administrativa: El quinto día hábil a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
    - Sobre 2, propuesta económica y documentación sujeta a evaluación posterior: El decimoquinto día hábil siguiente a la apertura de la documentación administrativa.
10. Gastos del anuncio: De conformidad con lo establecido en el artículo 49.4 del texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, la convocatoria del procedimiento de venta se publicará gratuitamente en el "Boletín Oficial de Aragón", a los efectos previstos en el mismo.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2017.— El Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, Ramón Tejedor Sanz.